MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10

202534700268230 3

Valledupar, Cesar 30 de enero de 2025.

Señor Mayor
HARWIN RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Ordenador del gasto BAS02 Barranquilla

Asunto: solicitud de prorroga tiempo al del CTO 244 Y Aceptación de Oferta No. 246

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar al señor subdirector administrativo y ordenador del gasto del Dispensario de BASPC02 sea tenido en cuenta la adición de CUARENAT Y CINCO días es decir hasta el 15 de marzo del 2025 del contrato 244-ESMBAS02 2024 Cuyo Objeto es "EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA (CESAR), PARA LA VIGENCIA 2024".

En el mismo sentido, solicitar la Prorroga a la Aceptación de Oferta Nº246-ESMBAS02 "**"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR CESAR Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA CESAR PARA LA VIGENCIA 2024".**

Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de mantenimiento y mejoras que se han venido planteando dentro del establecimiento de Sanidad Militar BAS10; todo esto teniendo en cuenta los oficios enviados por el contratista e interventoría donde hacen referencia a los motivos y como las condiciones adversas presentadas en el lugar de obra, agravados por las festividades decembrinas, estos factores han generado obstáculos logísticos debido a las celebraciones, lo que ha impactado negativamente en el avance de proceso constructivo.

Por lo que se han experimentado dificultades en el acceso a la obra, retrasos en la entrega de materiales, y otros imprevistos que han alterado significativamente el cronograma del proyecto.

Por lo que se hace necesario la presente solicitud de ampliación de plazo de ejecución en CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, conforme fue avalada por la Interventoría.

Respetuosamente

Mayor **GINA PAOLA CHAPARRO GAITAN**
Supervisora contrato 244 y aceptación de oferta No.245

ESMBAS10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10

ESMBAS10

Valledupar, Cesar 23 de Enero de 2025.

Mayor.
GINA PAOLA CHAPARRO GAITÁN
Supervisor del contrato No. 246-ESMBAS02

En atención a la solicitud de adición en tiempo para el contrato No. **244–ESMBAS02-2924** y tras examinar la documentación presentada, emito el siguiente concepto favorable al respecto, en concordancia con la normatividad prevista en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones complementarias en Colombia.

- **Justificación Técnica y Jurídica**: La solicitud de adición se encuentra debidamente sustentada por la necesidad de ampliar el plazo correspondiente dado las indicaciones que no estaban previstos en el presupuesto inicial del contrato. Esto responde a las observaciones realizadas durante la ejecución y a la necesidad de asegurar la operatividad y funcionalidad de la infraestructura hospitalaria, conforme a los fines establecidos en la Ley 80, que promueve la eficiencia en la gestión y los recursos públicos.

- **Cumplimiento de Normativa**: Se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley 80 para la modificación de contratos estatales, incluyendo la presentación de la respectiva acta de modificación y la inclusión de los documentos soporte que respaldan la solicitud. Es fundamental garantizar la transparencia en la gestión pública y la adecuada justificación de los recursos solicitados.
- **Beneficio Público**: La adición solicitada no solo tiene como objetivo solucionar los problemas identificados, sino que también contribuirá al mejoramiento de las condiciones de atención en la infraestructura hospitalaria, lo que redunda en un beneficio directo para la comunidad y los usuarios del servicio.

En atención a la solicitud presentada el día 21 de enero de 2025 por el contratista de la obra en referencia, esta interventoría AVALA la solicitud expuesta por la firma CONSORCIO EBENEZER, la cual hace parte integral de esta notificación, en la cual manifiesta la necesidad imperiosa de prorrogar los términos establecidos en el contrato, ampliando durante CUARENTA Y CINCO (45) DIAS el tiempo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. N°.244-ESMBAS02-2024 CUYO OBJETO ES "**EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA (CESAR), PARA LA VIGENCIA 2024"**

En razón de motivos como las condiciones adversas presentadas en el lugar de obra, agravados por las festividades decembrinas, estos factores han generado obstáculos logísticos debido a las celebraciones, lo que ha impactado negativamente en el avance de proceso constructivo.

Se han experimentado dificultades en el acceso a la obra, retrasos en la entrega de materiales, y otros imprevistos que han alterado significativamente el cronograma del proyecto.

De la misma manera, como consecuencia de la ampliación del plazo del contrato de obra No. 244-ESMBAS02-2024 para la ejecución de las actividades de **EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA (CESAR), PARA LA VIGENCIA 2024"**, se solicita hacer el estudio de la posibilidad de extender durante CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DE DIAS la duración del contrato de interventoría No. 246-ESMBAS02-2024.

Por las razones expresadas, esta interventoría ve viable la solicitud presentada, y mediante esta comunicación eleva las pretensiones a el supervisor del contrato Mayor. **GINA PAOLA CHAPARRO GAITÁN**, para que haga las gestiones pertinentes prorrogando los plazos contractuales durante CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, tanto para el contrato de obra como interventoría.

Atentamente

Sandra Oviedo S.

SANDRA MILENA OVIEDO SIERRA
C.C No. 26.228.172 de Tierralta
Representante Legal.
Numero de Folios:

CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS HV S.A.S NIT. 900.932.263-4


CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS
HV S.A.S
NIT. 900.932.263-4

Valledupar- Cesar Enero 21 de 2025.

CON-EBE-No. 008

SEÑORES:
CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS
Ant.: SANDRA OVIEDO
Representante Legal
Rep. Legal Interventoría

Cordial saludo.

Referencia: **EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y BITER10 EN EL MUNICIPIO LA LOMA (CESAR), PARA LA VIGENCIA 2024"**

Asunto: *Solicitud de Prorroga en tiempo al CONTRATO No. 244-ESMBAS02-2024*

Respetados Señores

Como es de su conocimiento nos encontramos ejecutando los trabajos correspondientes al contrato en referencia, en medio de su ejecución es necesario recalcar que los avances que se están alcanzando de la obra no son los esperados, en aras de cumplir efectivamente y organizar la entrega del proceso de Obra, es necesario por parte de la Interventoría considera la Prorroga del mismo por un termino de ejecución no mayor a 45 días, es decir hasta el 10 de Marzo de 2025.

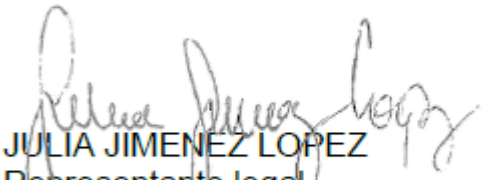
Es importante manifestar que se lleva una ejecución del 75% a 80 de la Obra, sin embargo se han presentado imprevistos, y dentro del dispensario médico se ha prestado el servicio de atención a usuarios lo que ha dificultado el mantenimiento preventivo de las obras; con un balance de las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y el buen funcionamiento de las instalaciones de los establecimientos de sanidad militar, todo esto ocasionando retrasos con respecto a los tiempos iniciales, en segunda instancia, debido a que durante los meses de diciembre y enero la celebración de las fiestas decembrinas se han opuesto al cronograma de obra, se han generado múltiples inconvenientes, como obstáculos en el acceso al sitio de obra debido a las festividades y la interferencia con el horario programado para las actividades de construcción.

Además, las celebridades han causado retrasos en las entregas de los materiales de construcción, provocando una alteración en el cronograma del proyecto y disminuyendo las probabilidades de cumplimiento oportuno.

Por lo que, solicitamos muy amablemente, a la entidad contratante y a ustedes como interventoría, evaluar estas condiciones presentadas y demás situaciones, gestionar las actuaciones pertinentes para prorrogar los plazos establecidos en el contrato de obra en asunto, tal que se amplié el plazo de entrega de las actividades contratadas y adicionales en **CUARENTA Y CINCO DIAS (45)** , justificado por los considerandos anteriores.

Atentamente,

Atentamente;



JULIA JIMENEZ LOPEZ
Representante legal
CONSORCIO EBENEZER